



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Aranda de Duero n.º 2025003264, de fecha 8 de septiembre de 2025, por la que se acuerda el arrendamiento de la parcela urbana sita en la calle Padre Janariz, 12 de Aranda de Duero (Burgos) al Arzobispado de Burgos, que en su parte dispositiva dice:

Primero. – Aprobar el expediente para el arrendamiento directo del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

Segundo. – Aprobar el gasto correspondiente por importe de 2.004,35 euros para el año 2025, y de 4.008,69 euros los cuatro ejercicios siguientes –2026 al 2029– y la cantidad de 2.004,35 euros para el ejercicio 2030.

Tercero. – Considerar la propuesta efectuada por la concejala delegada como invitación al propietario del bien a participar en el procedimiento para su cesión de uso al ayuntamiento, dando por presentada la correspondiente oferta, con el escrito recibido el 18 de junio de 2025.

Cuarto. – Aprobar la cesión de uso del siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta:

Referencia catastral: 2741307VM4124S0001UX.

Localización: calle Padre Janariz, 12 suelo, 09400 Aranda de Duero (Aranda de Duero) (Burgos).

Clase: urbano.

Superficie: 8.999 m².

Uso: religioso.

Valor catastral: 71.297,80 euros.

Valor del inmueble: 2.532.280,80 euros.

Quinto. – Disponer el gasto correspondiente por importe de 2.004,35 euros para el año 2025, siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2026-2030, requerirá su inclusión en el presupuesto de cada ejercicio.

Sexto. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del ayuntamiento (dirección <https://sede.arandadeduero.es>), a efectos de su general conocimiento.

Séptimo. – Notificar al Arzobispado de Burgos, propietario del bien cuyo uso adquiere el ayuntamiento, la presente resolución y citarle para la firma del contrato.

Octavo. – Anotar la cesión de uso en el inventario municipal de bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

En Aranda de Duero, a 9 de septiembre de 2025.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño